

Proceso Verbal 11001310300920150084200
Demandante Samuel Casallas & Otros
Demandado Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.
Ingreso al Despacho en Virtualidad 21/01/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., marzo tres (3) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref.: Verbal No. 11001310300920150084200

Mediante auto del 8 de noviembre de 2019, el Juzgado fijó como fecha el 20 de marzo de 2020, para continuar con las etapas propias del artículo 373 del CGP, sin embargo, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos legales desde el 16 de marzo de 2020, hasta el 30 de junio del mismo año, motivo por el que resultó frustrado aquel acto procesal; en atención a lo expuesto, el Despacho,

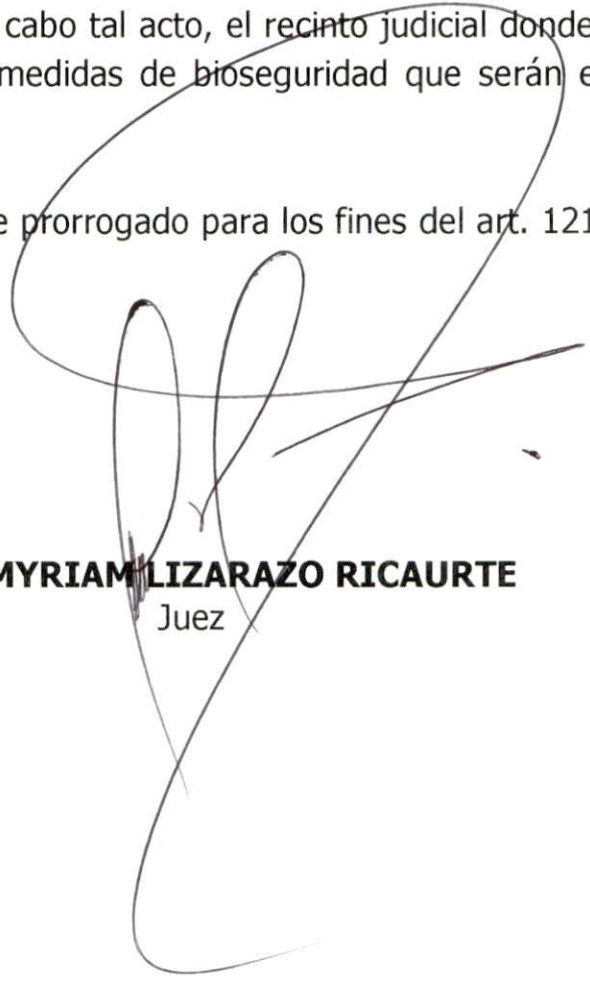
RESUELVE

Fijar el día siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las dos (2:00) P.M., fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento (art. 373 CGP).

Oportunamente, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que serán exigidas al efecto.

Este asunto se entiende prorrogado para los fines del art. 121 del C.G. del P..

NOTIFÍQUESE,



LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL